

# INFORMACIÓN DE CONTEXTO

## DERECHOS EN EL OBJETIVO:

### PON DERECHOS AL CLIMA

#### Contexto:

Las emisiones de gases de efecto invernadero por quemar combustibles fósiles están acelerando el [calentamiento del planeta](#). Cada vez son más frecuentes fenómenos extremos como sequías, inundaciones, incendios y tifones devastadores. Cada vez son más las personas afectadas en todo el mundo. Personas que pierden la vida, mientras otras pierden la casa, el trabajo y sus medios de vida.



La deforestación y el extractivismo a gran escala están provocando una gran pérdida de biodiversidad, poniendo en peligro el equilibrio entre los seres vivos. Ya sabemos por experiencia el riesgo para la salud, con pérdida de vidas humanas y graves consecuencias sociales, como los grandes desplazamientos de población.

La contaminación del aire, el agua y la tierra por un modelo de consumo sin límites pone en peligro la seguridad

alimentaria, el acceso al agua y el saneamiento.

Entre el calentamiento global y la devastación ambiental vivimos una auténtica amenaza existencial. Si no se toman medidas contundentes, vamos a encontrarnos en un mundo peligroso para vivir. Los impactos de la crisis climática están exacerbando las diferencias de género, dificultando el acceso a recursos en caso de fenómenos extremos, incrementando el número de mujeres y niñas desplazadas. Sin embargo, no están suficientemente representadas en los ámbitos donde se toman las decisiones que afectan a su vida y su futuro. La situación es especialmente dura para los millones que viven en situación de pobreza y desprotección social, las personas mayores, las personas migrantes y demandantes de asilo, y las personas en situación de discapacidad. Ya hemos tenido [un serio aviso con la COVID19](#) y está en nuestras manos aprender la lección.

Los Estados tienen la obligación de intensificar la acción climática. Para mitigar los efectos que ya estamos sufriendo. Y para adaptarnos a los efectos del cambio climático.

Las empresas deben prescindir de los combustibles fósiles en favor de las energías renovables y compatibles con el derecho a vivir en un mundo más seguro y menos desigual. Para acabar cuanto antes con las emisiones de gases de efecto invernadero, causa principal del calentamiento del planeta.

Los Estados y las empresas deben cumplir también con estas obligaciones cuando actúan en un plano internacional porque la amenaza es mundial y no puede resolverse en un solo país.

Amnistía Internacional analiza el calentamiento global y la devastación ambiental como un asunto de derechos humanos entendidos como herramienta para transformar la sociedad, porque están en juego el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, a la vivienda. Está en juego el derecho a la no discriminación, en [un mundo profundamente desigual](#), donde la plena realización de los derechos humanos es aún una asignatura pendiente.

### **Objetivos del Concurso:**

El objetivo de este concurso es poner en imágenes el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. Las imágenes tienen que tener sensibilidad y capacidad tanto de denunciar situaciones irregulares como de dar visibilidad a iniciativas positivas ya que nuestro fin es que la contemplación de estas imágenes provoque un impacto en las conciencias, que invite a la reflexión y a la acción.



Simultáneamente, el concurso es un medio para otros 4 objetivos:

1. Educar y sensibilizar a la opinión pública.
2. Difundir los objetivos de mitigación y adaptación a la crisis climática definidos por el Acuerdo de París de 2015 y las actualizaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
3. Mostrar que los derechos humanos y la protección del medio ambiente son interdependientes, puesto que los seres humanos son parte de la naturaleza. Los daños ambientales interfieren en el pleno disfrute de otros derechos humanos como el derecho a la vida, a la salud física y mental, a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, a la vivienda, a la participación en la vida cultural y al desarrollo, así como el derecho a un medio ambiente saludable. Al mismo tiempo, el ejercicio de

derechos humanos como el derecho a la libertad de expresión y de asociación, a la educación, a la información, a la participación y al acceso a recursos efectivos son fundamentales para la protección del medio ambiente. Transmitir también esta interdependencia vinculando un medio ambiente saludable

4. Resaltar que las [personas defensoras de la protección del medio ambiente](#) se encuentran entre aquellas personas defensoras de derechos humanos más expuestas a riesgos.

#### **Valores del mundo al que aspiramos:**

- Un medio ambiente adecuado (seguro, limpio, saludable y sostenible) es [básico para la vida de todas las personas](#).
- El derecho a un medio ambiente adecuado es un derecho humano y como tal debería contemplarse en la legislación internacional de los derechos humanos.
- Un medio ambiente adecuado es condición necesaria para el disfrute del derecho a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento.

#### **Problemas que se deben abordar:**

- El reconocimiento constitucional del derecho al medio ambiente como derecho fundamental.
- El exceso de emisiones de gases de efecto invernadero por el uso de combustibles fósiles en la producción de energía eléctrica, la construcción, la producción agrícola e industrial, el transporte y la movilidad.
- La aceleración del calentamiento global y su impacto en forma de fenómenos extremos (sequías, olas de calor, inundaciones, desertificación).
- La devastación ambiental generada por la alteración de los ecosistemas naturales y la pérdida de biodiversidad, así como por la contaminación del aire, la tierra y el agua.
- La atención a los sectores más vulnerables a la crisis climática y ambiental: mujeres, infancia, mayores, migrantes, personas con discapacidad, trabajadores y poblaciones afectadas por fenómenos meteorológicos extremos y por la transición energética.

#### **Soluciones que proponemos. Amnistía Internacional pide a los gobiernos que:**

- Hagan todo lo posible por ayudar a impedir que la temperatura global aumente en más de 1,5 °C
- Reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero a cero de aquí a 2050, a más tardar; los países ricos deben hacerlo más rápido; en 2030, las emisiones globales deben reducirse a la mitad con respecto a los niveles de 2010
- Dejen de utilizar combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) tan pronto como sea posible.

- Garanticen un entorno propicio y seguro, en el que las personas defensoras de los derechos humanos que protegen su tierra, su territorio y el medio ambiente gocen de protección efectiva, y les sea posible defender y promover los derechos humanos sin temor a sufrir castigos, represalias ni intimidación
- Se aseguren de que las medidas con respecto al clima se toman de un modo que no vulnere los derechos humanos de ninguna persona, y que reduzca la desigualdad, en lugar de incrementarla.
- Se aseguren de que todas las personas, especialmente las afectadas por el cambio climático o la transición a una economía sin combustibles fósiles, son adecuadamente informadas sobre lo que sucede y pueden participar en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Cooperen para distribuir de forma justa la carga del cambio climático: Los países más ricos deben ayudar a los más pobres.

